I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000351

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 23 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/644/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/259/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/103/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/103/2016, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA DESARROLLO HUMANO"** y que razones de tipo administrativo requieren sea actualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto **V "RECURSOS MATERIALES", N°1 "CONTRATACIONES"** del programa denominado **"PROGRAMA DESARROLLO HUMANO"**, sancionado por Decreto Exento N°202/103/2016, en el sentido de señalar que el vehículo a contratar **será a contar del 01 de marzo y hasta el 31 octubre del 2016.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.